



En Madrid, 2 de Enero de 2007

REUNIDOS

De una parte:

D^a Beatriz Elorriaga Pisarik, nombrada Excma. Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid

De otra:

D. Fernando Chacón Fuertes, Decano-Presidente del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid,

MANIFIESTAN

Que con fecha 10 de Mayo suscribieron un Convenio con la finalidad de dar apoyo a las familias en situaciones difíciles de la Comunidad de Madrid. El apoyo consiste en la atención presencial y personalizada de orientación a familias en situaciones difíciles y la gestión de un Observatorio de familias en situaciones de dificultad.

Que al amparo de lo dispuesto en la cláusula décima de dicho Convenio y dado que no se ha producido denuncia expresa en el tiempo y forma establecidos en dicha Cláusula, las partes suscriben la presente **CLÁUSULA DE PRÓRROGA PARA EL AÑO 2007** en los términos siguientes:

El Convenio suscrito entre las partes en la fecha antes citada queda prorrogado para el año 2007 (meses de Enero a Diciembre) por un importe para todo el ejercicio presupuestario de **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (238.185,74.-€)** tal y como se refleja en el anexo adjunto al citado Convenio.



CONSEJERÍA DE FAMILIA
Y ASUNTOS SOCIALES

Comunidad de Madrid

3.- Permanecerán vigentes y de plena aplicación el resto de las condiciones pactadas.

En prueba de conformidad firman el presente Documento en la fecha y lugar al principio indicados.

Por la Consejería de Familia
y Asuntos Sociales

Fdo. Beatriz Elorriaga Pisarik

Por el Colegio Oficial de
Psicólogos de Madrid

Fdo. Fernando Chacón Fuertes